

214

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2021-00050

Se corrige el auto admisorio de la demanda, de fecha 18 de marzo de 2021, en el sentido de que la aseguradora demandada es la sociedad ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

Notifíquese este proveído a la parte demandada en forma conjunta con el auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 023
fijado hoy 02 MAY 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



